

la ración p.º aquel establecim.º que la voluntad  
propia de Dios N.º en su sagrada alianza  
como decretada con varias observaciones; y desp.  
de hacer varias reflexiones sobre las razones que  
asisten a este Ayuntamiento para que sea mas atendible q.  
en particular si que se le conceda el establecim.º en esta  
ciudad de una Alameda o Alameda p.º la venta de gra-  
nos en beneficio de este publico p.º su necesidad y equi-  
tativas condiciones, y p.º las justas pias que se piden  
no se concluya la comision, y que se cree el es-  
tablecim.º por los señores D.ºn Bernabé de subasivacion  
y Reglamento de policía de la ciudad, se viva p.º ello este Ay.  
disponer que desde luego se licencie y se entienda todo  
por el mismo subasivacion y discutido con  
la caudales oportuno y convenientes de acuerdo. Se apre-  
ta el dictamen de la comision, y en cuanto al resto  
se entienda sobre el caso de Alameda, se licencia de esta  
manera cuando la tenga por oportuno, y que se lleve  
la expediente al Sr. Governador Civil p.º la resolución  
conveniente.

Y m.

Voto particular El Sr. D.ºn Salvador de los Rios dijo: que se con-  
funda con todo el parecer de la comision, que ha  
subasivacion oportuno en que el establecim.º del Alame-  
di.º es una peculiaridad del Ayuntamiento, y que se cree el  
de una hermanas de facultades y el efecto, se le man-  
de hacer inmediatamente. Del Ayuntamiento en villa

